

El ministro en estas circunstancias volvió a pasar el asunto a informe de la Junta consultiva de minas, y la Junta consultiva de minas, al día siguiente, puesto que en esto no se perdieron horas, informó lo que S. S. va a oír.

El día 19 de septiembre se recibió el telegrama; el 20 se realizó la consulta; el 21 se telegrafió a Santander; el 23 devuelven otra vez el expediente, y el 24 la Junta de minas informa. ¿Y qué dice la Junta de minas? Que cree peligroso el procedimiento aconsejado por la Junta técnica de Santander, que cree muy peligroso también el que continuara la nitroglicerina en el buque, y que no tenía que decir nada más porque no contaba con medios para resolver la cuestión, y aconsejaba que se oñera a la Academia de torpedos y a la Junta de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Se remitió el expediente a la Academia de torpedos tan pronto como se recibió el informe de la Junta de minas, y el día 8 devolvía el expediente la Academia de torpedos, aconsejando que se procediera del modo indicado por la Junta técnica.

Y aún, para mayor garantía y para mayor seguridad, el Gobierno no quiso fiar exclusivamente a las autoridades y a los funcionarios técnicos de Santander la realización de esa operación, sino que, atendiendo a las indicaciones de los representantes de Santander, nombró tres funcionarios, uno de la Escuela de torpedos, otro del Cuerpo de caminos y otro de la Junta de minas, para que procedieran, de acuerdo con la Junta técnica de Santander, a las operaciones necesarias para realizar la voladura.

Ya ve, pues, el señor Alvear con que poca razón acusaba a aquel Gobierno de pasividad y de no haberse ocupado debidamente de este asunto.

En cuanto a lo que ocurrió después, poco tengo que decir. A los pocos días de empezar los trabajos en la forma que se creyó conveniente por la Junta técnica, vino la segunda explosión, que hubiera sido indudablemente más grave en sus efectos si no se hubieran practicado los trabajos que antes dije; explosión que yo no sé, porque no han podido determinarlos los hombres científicos, si fué debida a una imprudencia ó imprevisión de los trabajadores, ó si fué espontánea; pero de la cual, en uno ó en otro supuesto, no puede haber responsabilidad al gobernador de Santander ni al Gobierno.

Cuando aquella segunda explosión se produjo, se estaban realizando, como he dicho, los trabajos aconsejados por los hombres técnicos para descargar el buque. ¿Es que la tensión de una cadena, la caída de una herramienta ó cualquier otra circunstancia, producida por algún operario poco diestro imprudentemente cometiera algún descuido ó realizara algún acto irresponsable, dió lugar a la explosión? Repito que no lo sé. Pero, lo mismo, si esa fué la causa de la explosión, si esta fué espontánea, en ella no pudo haber culpa del gobernador, el cual, como toda España sabe, desplegó gran actividad y gran energía en aquellos tristes momentos.

Esto es lo que ha ocurrido; y por lo tanto, ¿qué queda después de todo, señor Alvear? Que hubo una desgracia, que se produjo un acontecimiento que todos lamenta; pero en el cual no hay responsabilidad alguna para el gobernador de Santander ni para el Gobierno de S. M., que no pudo ni debió hacer más de lo que hizo en este asunto.

Yo creo que el señor Alvear, en vez de apurar su ingenio para rebuscar detalles en que poder fundar cargos infundados y ataques injustos, a fin de lanzar a todo trance críticas y censuras contra sus adversarios políticos, contra las autoridades y contra el Gobierno, yo creo que, en vez de eso, el señor Alvear debía unirse con todos los que por Santander vivamente se interesan, para procurar el posible alivio de los males que sobre aquella ciudad pesan.

La provincia de Santander tiene ciertamente personas dignísimas que representan muy bien en las Cortes sus intereses. En esta Cámara están los señores Gamazo, Maura, Alvear, Eguiñor, Viesca, Aparicio y otros muy ilustres; en la otra Cámara están otros no menos dignos, como el señor Martínez Pacheco, el señor marqués de Viesca, el señor marqués de Hazas y el propio hermano de S. S., que se interesan mucho por aquella provincia, y no necesita ésta, por tanto, que nadie haga ofrecimientos en favor de sus necesidades; pero crea el señor Alvear que si Santander necesitase para algo de mis humildes servicios, de mi pobre palabra, de mi firma, de mi gestión en cualquier sentido, para aminorar los males que sufre, yo tendría mucho gusto en poder prestar a Santander algún servicio.

De este modo, uniéndonos para llevar a Santander el posible remedio de

sus desdichas, demostraríamos que tenemos abnegación bastante para dejar a un lado nuestras diferencias políticas cuando reclama nuestro común auxilio el interés de la Patria.

El señor vicepresidente (duque de Almodovar del Río): El señor Alvear tiene la palabra para rectificar.

El señor Alvear: Señores diputados; el señor López Puigcerver es un habilísimo polemista; posee una hermosa palabra, y esas relevantes cualidades han llevado a S. S. a ocupar merecidamente puestos en los Gobiernos de su partido, y le han hecho alcanzar uno muy preeminente dentro de esa mayoría. Pero esta vez S. S. ha puesto esos brillantes medios al servicio de una mala causa, la de justificar lo que no es justificable, la de defender lo que no es defendible; la conducta del Gobierno del señor Sagasta ante la necesidad apremiante de evitar a todo trance que ocurriese en Santander la segunda tan temida explosión, como consecuencia de la situación en que quedaron las cosas después de la catástrofe de 3 de noviembre. Por esto S. S., a pesar de sus grandes medios, no ha podido convencer a nadie de la tesis que se proponía demostrar, más que a esos amigos suyos dispuestos siempre a aplaudirle con anticipación, dispuestos de antemano a declararse convencidos, que se sientan a su alrededor para prestar calor a sus palabras; que para algo es S. S. jefe de grupo en esos bancos.

Y no puede, a la verdad, ser más extraño que, habiendo yo anunciado y dirigido esa interpelación al Gobierno de S. M., y formando parte del mismo ministros que pertenecieron al anterior y a quien alcanza la responsabilidad de todo lo sucedido con motivo de los sucesos que discutimos, y a los cuales directa y nominalmente he dirigido yo censuras, en lugar de apresurarse el Gobierno a contestarme, se haya levantado el señor López Puigcerver a defenderlos (El señor ministro de Marina pide la palabra); y al peca en esto S. S. por exceso, ha hecho pecar por defecto a sus antiguos compañeros, y en particular al señor ministro de la Gobernación, que hallándose presente al debate no se sintió en la necesidad de tomar la palabra para hacerlo.

Es evidente que el señor López Puigcerver tenía verdadera comezón por tratar este asunto, y esto, a la verdad, significaba algo que no era precisamente la satisfacción de la propia conducta. Su señoría ha venido aquí con verdadera impaciencia de manifestar a la Cámara el contenido del expediente formado en el ministerio de la Gobernación con motivo de las explosiones ocurridas en Santander, con la misma parsimonia y gravedad que si se tratase, *verbí gratia*, de cualquiera sobre denegación de servidumbre ó sobre la incapacidad de un concejal; como si el asunto en cuestión, como cosa corriente y baladí, no mereciera mayores atenciones, y todo ese interés en señalar datos y fechas que S. S. nos ha demostrado en contestación a mis cargos y que tan de menos echaba en mi discurso, y esa preparación tan detallada que S. S. ha traído al debate, no alcanzo, a la verdad, lo que puedan demostrar, como no sea que señalen aquella *estela luminosa* que nos decía días pasados el señor ministro de la Gobernación que le había trazado su antecesor el señor López Puigcerver, a quien corresponde, según aquél, *toda la gloria* de lo que había hecho el Gobierno en la cuestión de Santander.

¡Válgame Dios, señores Diputados, y qué cosas oye uno al señor Aguilera desde que se sienta en el baneo azul!

A pesar de tanta preparación con que S. S. ha venido a este debate, no debía estar muy sobrado de razones para justificar su conducta, cuando echaba por delante para defenderse una que, sobre hacer poco honor al talento y al buen gusto del señor López Puigcerver, no puede menos de ofenderme, y que yo rechazo con toda la dignidad de que soy capaz, cual es la que yo vengo aquí a servir-me de las desdichas de la Patria para hacer oposición a ese Gobierno. Ya nó si el señor López Puigcerver ha representado en estos escafios al pueblo que le vio nacer. Yo no sé si S. S. representa en esta Cámara al pedazo de la Patria con el cual le ligan los afectos de la infancia, las tradiciones de la familia, el recuerdo del hogar, la solidaridad de todos los intereses, todo aquello, en una palabra, que puede ligar al hombre con la tierra. Yo no sé si S. S. será capaz de amar a la tierra de España que aquí representa, como amamos a la nuestra de cuyo amor hacemos un culto, los hijos de aquellas costas y montañas que baña el mar de Cantabria. Yo me atrevería, yo me decidría a decir que no, cuando S. S. se atreve a lanzarme esa acusación delante de las grandes desgracias de mi pueblo, acusación contra

la cual protesto con todas las energías de mi alma y con todas las fuerzas de mi espíritu.

Yo, señor Puigcerver, en contra de lo que S. S. tan gratuitamente afirma de que no conozco los hechos, afirmo que me constan muchos de ciencia propia y como testigo presencial, y otros ocurridos después de no encontrarme yo en Santander, por las manifestaciones de aquella opinión con la que he estado constantemente en contacto por medio de las personas más respetables, más imparciales y más conocedoras de aquellos sucesos.

Su señoría por hacerme a mí un cargo, tratada por no sé qué habilidad de hacer como defenia al señor Gamazo, presentádome como censurando lo que por él se hizo ó dejó de hacerse durante su permanencia en Santander.

Yo, señor Puigcerver, con los demás Diputados y Senadores por la provincia de Santander, tuve el gusto de acompañar a aquella capital, con el señor Jimeno de Lerma, al día siguiente de la catástrofe, al señor Gamazo que fué representando al gobierno de S. M., quizás no tanto como Ministro de Hacienda, que como verdadero santederino, como amante de aquella tierra, que siempre ha encontrado su valiosa protección cuando la ha solicitado, debo declararlo en justicia, como protector decidido de todo lo que ha Santander se refiere. Yo vi su recibimiento, el recibimiento que aquel pueblo de Santander le hizo; yo vi cómo trabajó para levantar el espíritu de aquel pueblo; yo vi como contribuyó poderosamente a organizar las juntas de socorro y los hospitales, yo vi como acudió a facilitar todas las soluciones convenientes al interés de la población; yo vi que presencié cómo Santander le agradecía los esfuerzos que hiciera en su obsequio como ministro y como particular, quiero hacerlo público desde aquí, y esto demostraré a S. S. que sé hacer justicia desde estos bancos de la oposición.

El señor Gamazo desempeñó su comisión a satisfacción de Santander, y tenga la seguridad el señor López Puigcerver, que si el gobierno hubiera atendido después de la propia manera a Santander, yo no me hubiera levantado más que a darle mis plácemes en la misma forma. Pero dice el señor López Puigcerver que yo no he formulado cargo alguno, que yo no he hecho más que manifestaciones vagas, que yo he dirigido censuras vagas, que no he concretado los hechos en que fundo mi acusación al gobierno. Señor López Puigcerver, ¿qué quiere S. S. que le conteste el diputado por aquel desgraciado pueblo, ante esas verdaderas arrogancias, tan temerarias como impertinentes? (El señor López Puigcerver: Citar los hechos.) (Citar los hechos!) Cuando está reciente el hecho tremendo de la segunda explosión que S. S. tuvo obligación de evitar, que debió haber evitado por todos los medios que S. S. y el gobierno tenían a su disposición. (El señor López Puigcerver: Cuáles son los medios.) Los medios de que el gobierno disponía, y que yo probaré a S. S. que no se han puesto en juego, porque SS. SS. no se preocuparon de la catástrofe como era su deber.

Decía el señor López Puigcerver: ¿qué opinión científica no se ha seguido? ¿qué trabajos dejaron de hacerse? ¿Dónde está la culpa y responsabilidad del gobierno de S. M.? Ya contestaremos a lo primero: en cuanto a o que piensa Santander de la responsabilidad del gobierno, ya está contestado su señoría con la historia de los sucesos.

Recuerde S. S. la justa indignación de aquel pueblo ante los despojos de las víctimas de la segunda catástrofe; recuerde S. S., y de ello puede darle testimonio el señor ministro de la Gobernación, la imponente manifestación que allí tuvo lugar al sentir la población el efecto tremendo de aquel nuevo estrago de que era víctima; la agitación de aquel pueblo sensato y siempre digno, no podía ser más justa; ¿y contra quién se dirigía aquella agitación? Ya se ha dicho aquí, que yo no he de decirlo, por labios muy autorizados para S. S.: por los del señor presidente del Consejo de ministros. Y ahí está el *Diario de Sesiones*:

«Cuando se verificó la segunda explosión, el gobernador interino fué víctima del descontento que sentía la población de Santander, que atribuía al gobernador parte de la culpa de aquella desgracia; entonces perdió toda la confianza que allí inspiraba el presidente de la Diputación, y fué objeto de insultos y atropellos. Aquel gobernador interino había perdido toda la confianza que inspiraba antes a la población de Santander.»

¿Y qué significaba esto? Y siento tener que repetir estas frases, que yo no hubiera dicho aquí por tratarse de la persona a quien se refieren. ¿Cree S. S.

que el pueblo de Santander increpaba al gobernador interino, por lo que afectaba a su, para el caso, modesta y siempre digna persona? Seguramente que no.

No, y S. S. lo cree menos que nadie; aquella manifestación que se hacía contra el gobernador se fundaba en que el gobernador representaba al Gobierno; iba dirigida contra la conducta de ese Gobierno, de la que no podía ni debía estar satisfecha la población de Santander. (El señor ministro de la Gobernación: Ni en Santander ni fuera de Santander se ha dicho nada contra el Gobierno hasta que S. S. ha hablado.) Pruébalo S. S., pues la prueba mía ya está expuesta, a no ser que S. S. haya cambiado en sus juicios respecto al gobernador interino. (El señor López Puigcerver: Ni S. S. ha hecho cargo alguno concreto.) ¿Pues si no oeso de hacer cargos?

¿Qué debía haber hecho el Gobierno? Acudir desde el primer momento con todos los medios que tenía a su disposición, ¿Puede asegurar el señor López Puigcerver que lo hizo? No ha dicho S. S. que aquella Junta que se constituyó en los primeros momentos para estudiar la manera de extraer los explosivos del vapor tuvo que formarse como se pudo, así como provisionalmente? Es que no ha podido constituirse después con todas aquellas personas que poseen conocimientos especiales en el asunto. ¿Por qué no se nombró entonces para dirigir los trabajos a la Junta llamada técnica que se designó al efecto cuatro meses después? Porque aquella Junta limitó su acción a encargarse a la Compañía naviera las operaciones de descarga.

¿Tiene seguridad el señor López Puigcerver de que el Gobierno empleó en los primeros momentos todos los medios de que podía disponer para hacer desaparecer el peligro? Tiene la seguridad de que no se omitió ninguno?

El último día en que nos ocupamos de este asunto, demostré, a mi juicio de una manera indudable, fundado en la opinión del célebre Mr. Turpin y de otras personas competentes, que el único medio de evitar la segunda explosión era el haber acudido por toda clase de medios a extraer sin pérdida de tiempo y acumulando la mayor cantidad posible de los mismos, la extracción de la dinamita del barco.

¿Cree el señor López Puigcerver que era razón bastante para que eso no se verificara el que la Comisión naviera no encontrara buzos para realizar la extracción? ¿Cómo el ministro de la Gobernación y el Gobierno todo pudieron conformarse, ante lo crítico de las circunstancias, con que se suspendieran los trabajos por esta razón que la Compañía naviera, con razón ó sin ella, alegó para no continuar trabajando? ¿Qué gestiones hizo el Gobierno, ó por su orden el gobernador, ó el que le representase en la dirección ó vigilancia de estos trabajos a fin de encontrar los buzos que eran precisos?

¿Ante una desgracia como la que amenazaba a Santander por la suspensión de los trabajos de que se trata, era bastante excusa decir que no se encontraban buzos? ¿No había más en España? ¿No los hay en el extranjero? ¿Se trataba de economizar dinero? Dígame el señor López Puigcerver, porque, francamente, las explicaciones de S. S. no pueden satisfacer a nadie. Pero ¿es que se sabe positivamente que el procedimiento que se empleó en un principio era el único conducente y posible? ¿No se habló entonces de la conveniencia de estudiar, sin perjuicio de llevar a cabo otros más expeditivos, de la conveniencia de utilizar para la disolución de la nitroglicerina un procedimiento químico como más ventajoso? ¿Trató el Gobierno a quiera de estudiar su aplicación? ¿Se consultó inmediatamente, como era del caso, a las Academias de ciencias exactas, a la Facultad de ciencias, a la de farmacia, a cualquiera de los Centros consultivos que tiene el Gobierno a su disposición? ¿Puede decirme el señor López Puigcerver si el señor ministro de Fomento, con todos los elementos de acción, de investigación, de estudio de que dispone, como yo expuse el último día, estaba obligado a haber acudido a Santander en los primeros momentos para resolver ese problema?

Me considero, señores diputados, tan lleno de razón, que mi extrañeza ante los argumentos expuestos por el señor López no puede subir de punto. Y es claro, una vez transcurrido el primer periodo de tiempo que era de aprovechar para poner en práctica el procedimiento que podía haber evitado otra catástrofe, ordenada la voladura del casco del vapor, no había otro remedio que proceder a ella, por más que fuese bien doloroso. Trascurridos, pues, más de cuatro meses sin hacer lo necesario para evitarla, se impuso este procedimiento, que llevaba aparejado para Santander terribles horas de tristeza y de emoción indescriptible.

Resumiendo: ¿qué hizo el Gobierno pa-

ra evitarlo? Contésteme S. S. de una manera categórica, ya que se queja de que mis cargos no son concretos.

Conste, pues, que el Gobierno no usó de los medios que tuvo sin grande esfuerzo a su disposición para librar a Santander de la segunda catástrofe.

Pero hay más; decía el señor López Puigcerver que todavía no se había averiguado si importaba averiguar, si el vapor «Cabo Machichaco» llevaba ó no fuego a bordo cuando atracó al muelle de Santander. Señores diputados! El señor ministro de la Gobernación de entonces que debía saber lo que tenía obligación de saber las causas de tan tremendo estrago como el que en Santander se produjo, manifestándose interesada a las empresas... (El señor Jimeno de Lerma: ¡Si desaparece el capitán del buque y el del puerto!) Su señoría dijo que aquí tengo sus palabras. ¿Ese es el celo que S. S. puso en el asunto?

La defensa que del gobierno hace el señor López Puigcerver gira dentro de tan reducido círculo, no encuentra medio de desenvolverse, y me hace cargos porque me dirijo al señor ministro de Gracia y Justicia censurando el que yo esti no poco celo del ministerio fiscal, al consentir que causase estado en primera instancia la cuestión de competencia promovida por la autoridad de marina.

Y decía el señor López Puigcerver: ¿pero qué idea tiene S. S. de los tribunales de justicia? ¿qué ideas tiene S. S. de la influencia del Poder ejecutivo en los tribunales de justicia? Señor López Puigcerver, a mí me extraña mucho que S. S., que es un abogado tan distinguido, desconozca que el gobierno puede y debe excitar el celo del ministerio fiscal, y yo lo que censuraba era la pasividad de esto, y yo ejerzo un perfecto derecho a quejarme desde este sitio de que el ministerio fiscal no hubiera puesto más celo en el cumplimiento de su deber.

Yo no quedo ni debo seguir a S. S. en los detalles del expediente con que S. S. ha ocupado de entretener la atención del Congreso.

Estos datos, alegados por S. S., no prueban nada, absolutamente nada. Prueban, sí, que aquella Junta que se formó bajo la presidencia del gobernador interino, hizo todo lo que estaba en su mano, que se movió dentro de la reducida é insuficiente esfera de acción en que debía moverse, pero que no pudo hacer lo necesario, lo indispensable, tanto por el tiempo como por los medios que tenía a su disposición, para evitar la segunda explosión del «Cabo Machichaco». Y siento que S. S. no encuentre otro recurso para defender su gestión en este asunto que el insistir sobre la conducta del gobernador interino, de quien yo no he hablado más que para elogiarle, en defensa del gobernador interino, contra quien nadie ha formulado cargos, como no sea el señor presidente del Consejo de ministros. Pero yo quisiera ocuparme de todos los puntos de que ha tratado S. S. en su discurso, y quiero hacer resaltar sobre este la insistencia de S. S.; S. S. sabrá por qué.

Decía S. S., según resulta del «Extracto del Diario de las Sesiones»: «¿Es que esa persona se portó mal? Dígame en qué. ¿Cuál es el hecho punible, cuál fué el descuido que sufrió, cuál fué la falta que cometió? Sr López Puigcerver, ¿a qué viene esto? A pesar de esta provocación de S. S., ya manifesté a S. S. que yo no tenía nada que decir del gobernador interino; S. S. me da justo motivo para hacer una rectificación a las palabras que respecto a este extremo ha pronunciado S. S.»

Su señoría ha recordado un hecho de verdadera importancia en la vida de la ciudad de Santander. Ese hecho, memorable por muchos motivos, es aquel mediante el cual personas respetables é independientes, alejadas por sistema, retraídas en absoluto del Ayuntamiento, aceptaran la pasada, y por lo mismo honrosa carga, de formar parte de la Corporación municipal y ayudarán con su prestigio y esfuerzo personales a salvar la situación crítica que el pueblo atravesaba. Atribuía S. S. este hecho al digno gobernador interino de Santander, y yo debo aprovechar esta indicación de S. S. para cumplir un deber de justicia, y rendir desde este sitio un tributo de agradecimiento en nombre de aquella población al ilustre patrio a quien Santander debe, entre otros, este gran beneficio. Este magnánimo prócer, a quien el pueblo español debe mucho, y a quien Santander debe mucho más, fué allí derramar el bien a manos llenas en cuanto tuvo noticia de la catástrofe, y entendió, y entendió bien, que una de las mayores ventajas que podía proporcionar al pueblo era darle un Ayuntamiento formado de personas respetables é independientes, sin distinción de partidos. Este ilustre patrio fué el señor marqués de Comillas, a quien jamás pagará Santander lo que por él hizo en aquellos aciagos días.

El señor marqués de Comillas reunió en junta a las personas más caracterizadas de la población, a la cual yo, por mi carácter de diputado, tuve la honra de asistir. El señor marqués de Comillas estableció las bases del nuevo ayuntamiento que se formó después, y a él se debe este hecho tan trascendental y ventajoso, para aquellos intereses locales.

Permítame el Congreso que yo recuerde con respeto el nombre del bienhechor de Santander, que no ha querido aceptar nada que recordase este momento glorioso de su historia, que quedará indeleblemente grabado en la memoria de todos los santederinos.

En cuanto a lo que he manifestado respecto a la real orden mandando abrir el expediente para el ingreso del señor Jimeno

Sección de noticias Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

INTERIOR

La peregrinación

Madrid 19—10¹⁵ n.

Han salido de Roma para Civita-Vechia, donde se embarcarán para España, dos trenes conduciendo peregrinos.

A las once de la mañana llegó a Civita-Vechia el vapor «Menorquina», conduciendo peregrinos procedentes de Barcelona, Alcudia y Palma de Mallorca. El primer tren que salió de Roma con 180 peregrinos españoles ha llegado al citado puerto, donde se embarcará acto seguido para España.

Congreso.—Cesantía de Ribot

Madrid 19—10¹⁵ n.

El señor don Calixto Rodríguez ha expuesto una interpelación sobre los sucesos de Valencia. La parte sustancial del discurso ha tenido por tema la cesantía del señor Ribot. Preguntó los motivos que tuvo el Gobierno para obrar con tal rigor con el gobernador civil de Valencia.

Contestóle el señor Aguilera diciendo que cuando un gobierno destituye a un gobernador tenía que juzgarlo necesariamente conveniente, evadiéndose de concretar la causa porque se decretara la cesantía del señor Ribot. Intervino el diputado valenciano, señor Pardo, testigo presencial de los sucesos, afirmando que la conducta del ex-gobernador merecía tan solo elogios y no en modo alguno censuras.

Aseguró que los peregrinos provocaron a los liberales valencianos, siendo aquéllos los únicos culpables de todo lo ocurrido. Calificó la peregrinación de acto de pública propaganda carlista.

Levantóse el señor Maura para intervenir en el debate y se llenó el salón de diputados. (Gran expectación.)

Empieza el señor Maura diciendo que no ha intervenido en el debate para dirigir acusaciones al Gobierno, actitud que no ni piensa quebrantar por ahora y solo habla para dirigirle algunas quejas. Atacó rudamente al señor Pidal por su discurso en pro de los peregrinos provocadores, llamándole «calumniador.» Las palabras del orador producen gran desorden en la minoría conservadora.

Añade que los conservadores han arrancado al gobierno y al señor Aguilera la destitución del señor Ribot.

Protesta de que se acuse de imprevisor al exgobernador de Valencia diciendo que hubiese ocurrido una verdadera catástrofe si el señor Ribot hubiese dado cargas con la guardia civil a la multitud. En este caso—dijo—el señor Pidal hubiera dicho que habíase manchado de sangre a la peregrinación.

Elogió mucho la conducta prudente del señor Ribot que se condujo con mucho tacto en tan difíciles circunstancias.

Durante todo el discurso del señor Maura desde el banco azul se le ha interrumpido frecuentemente, logrando excitar de tal modo al orador que olvidóse de que era ministerial en varias ocasiones.

Se suspende el debate

Madrid 17—10⁰⁵ n.

En vista del giro peligroso que tomaba el debate, apenas empezaba el señor Pidal a contestar al señor Maura suspendió la Presidencia con muy buen acierto, no obstante manifestar el señor Maura gran empeño en que continuase hablando el señor Pidal.

Coméntase vivamente el discurso del ex-ministro de Ultramar que se considera de franca oposición.

Los tratados

Madrid 17—11²⁰ n.

El señor Villaverde ha pronunciado un discurso atacando violentamente al gobierno por el concierto de los tratados de comercio haciendo uso de los mismos argumentos empleados estos días por la minoría conservadora.

El Salón de conferencias está animadísimo presentando el aspecto de los «grandes días.»

La guardia civil de Entrambasaguas ha detenido a Antonio Garmilla, Manuel Teja, Marcelino Solar, Ramón Revilla, Manuel Vila y José Venero por haber hechado cal en el canal de un molino para pescar peces.

El Ayuntamiento de Lierganes ha expuesto al público por espacio de 15 días el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año económico de 1894-95

El Ayuntamiento de Polaciones tiene de manifiesto en la Secretaría, por término de 8 días, la fiscalización de fincas urbanas.

D. Angel Flores del Comercio de Laredo se ha declarado en quiebra. El concurso de acreedores tendrá lugar el día 25 de Mayo.

El comandante del 2.º batallón del Regimiento de infantería de Cuba n.º 55, don Emilio Amayas Díaz ha emplazado al soldado Fermín Rodríguez Suarez, natural de Seranille, Santander, para que en el termino de 30 días se presente en el cuartel de la Reina Mercedes de Cuba é interesando á las autoridades para su busca y captura.

Ayer, á las siete de la mañana, cerca de la bajamar, el vapor *Vizcaya*, de la Compañía Ibarra, que salió de este puerto para el Oeste, varó en la restinga situada frente al ángulo SO. de la dársena de Molnedo, permaniendo en esa situación hasta que la marea montante le paso á flote, á eso de las diez y media, con auxilio del vapor *Laredo* que le dió un pequeño remolque con tres cabos por la banda de exterior.

En seguida el *Vizcaya* fue con su propia máquina y á son de marea á fondear en la canal á dos cabes del sitio del perance y luego su franquía frente al Promontorio, sin que apareciera en los fondos avería alguna, así que después de reconocidos estos por un buzo siguió el *Vizcaya* su viaje, á las cuatro de la tarde.

En los primeros momentos de la varada se corrió la noticia de que el barco conducía dinamita, y comenzó á cundir alguna alarma, negándose varios marineros á ir á bordo á auxiliar las faenas que pudieran disponerse; pero pronto se desvanecieron los temores, cuyo fundamento ignoramos.

Ayer á las tres de la tarde fue capturado en el café Cántabro, por los guardias municipales Juan Santiago Gutiérrez y Manuel Acebes, un sujeto llamado José Costales que llegó á esta capital en el vapor «Palмира» y cuya captura interesaba el juez instructor de Jijón.

Es digna de alabanza la diligencia de los nombrados guardias que han prestados este servicio cumpliendo órdenes de su activo jefe señor Saez.

Ayer fueron sacrificados en el Matadero 16 reses mayores y 18 menores, con peso de 4,456 kilogramos; 7 cerdos con 630 kilogramos y 30 corderos.

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad.

64 raciones de rancho.
7 libras de carne.
14 idem de pan.
4 idem de arroz.
4 idem de garbanzos.

Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales*, que anuncia la subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, quince pesetas año veintiocho.

Administración, Jardines 34 principal, Madrid.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Vinos extrafinos para mesa LA UNIVERSAL — Blanca, 14

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carries, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

no de Lerma en la orden civil de Beneficencia, me refiero á lo que la prensa ha dicho y medios tengo de probarse á S. S. Ya es yo que no es posible la concesión de esta clase de condecoraciones sin el previo juicio contradictorio, y por eso no he dicho que se ha hecho la concesión, pero sí puede haberse dictado la real orden.

No tengo interés en insistir sobre el asunto; pero el término habil para que esa real orden haya podido dictarse ha trascendido, y si no es otra la razón que tiene S. S. para negarlo, no puede convencerme; porque si el señor Jimeno de Lerma es diputado, hay otra persona que la tiene muy bien merecida, que es el señor Martínez Pacheco, senador por Santander (El señor López Puigcerver, Estando cerrado el Senado), que ha sido propuesto para dicha recompensa. Y si quiero concluir, dejando á un lado á mi digno amigo particular señor López Puigcerver mi más expresivo reconocimiento, con el de todos mis compañeros de representación, por los ofrecimientos sinceros que en favor de Santander ha manifestado al Congreso. Su valiosa influencia ha de pesar en el ánimo de todos para que Santander consiga todas aquellas soluciones que sus representantes hemos de traer aquí como medios verdaderamente indispensables para salvar su crítica situación.

POR SANTANDER

En la Alcaldía se facilitó ayer á la prensa las siguientes notas:

«Los comisionados han visitado á los señores Gamazo y Maura, quienes se han ofrecido á acompañarles á los centros oficiales, interesándose sinceramente por el buen éxito de las justas pretensiones de Santander.»

Acompañados por el señor Gamazo, los comisionados han visitado esta tarde—martes—al señor Director general de la Guardia civil, con objeto de conseguir de él que se aumente la que presta servicio en Santander y se destine á esta capital una sección de veinticinco caballos del cuerpo. Los señores Gamazo, Trevilla, Hazas, Alvear y Aparicio pusieron gran empeño en alcanzar ese aumento, mostrándose el general Palacios dispuesto á conceder á Santander cuanto pudiera, á pesar de las estrecheces de su presupuesto, que ofrecieron tantas dificultades hasta para enviar á Melilla dos escuadrones de su benemérito instituto.

Insistiendo los comisionados y propicio el general, se ha convenido en que el Alcalde le presente inmediatamente una instancia solicitando dicho aumento, y firmándose en esta semana, rápidamente, con informe del señor Torres Almunia, el expediente oportuno, es más que probable que se encuentre modo de proporcionar á Santander la guardia civil de caballería que desea.»

«Presididos por el señor Eguilior y demás diputados y senadores montañeses, los comisionados han visto esta tarde al señor ministro de Fomento; recomendándole los asuntos que ya habían tratado con los directores generales de aquel ministerio. El señor Groizard, que á pesar de su reciente luto accedió á recibir enseguida á la comisión, asistiendo solo para ello á su despacho, la dispensó la más favorable acogida, prometiendo acceder á todas sus pretensiones.

Los señores Eguilior, Trevilla, Pacheco, Alvear (don Leandro) y Garnica reforzaron los informes de los Directores; el señor Aparicio dio amplias noticias del estado del puerto y de la urgente necesidad de la extracción de los restos del «Machichaco», y fijándose entre todos que bastaría para ello la concesión de un crédito de 200.000 pesetas, el señor Groizard dijo que la recomendaría y apoyaría en Consejo de ministros, á la mayor brevedad.»

«El señor ministro de Fomento ha comunicado esta tarde al señor Trevilla que hoy mismo ha quedado ordenado el pago de las quince mil pesetas, concedidas de subvención á la Escuela de Comercio de Santander.»

«Terminado hoy en la Dirección de obras Públicas el expediente necesario para la concesión del crédito indispensable para la extracción de los restos del «Machichaco», esta noche le ha pedido el señor ministro para despacharle. Es fácil que en esta semana llegue ultimado al ministerio de Hacienda para la redacción del proyecto de ley.»

Por el acta.—Calificaciones

Madrid 19—11²⁰ n.

En la comisión de actas el señor Perojo defendió su acta de la Habana.

Los carlistas y los conservadores están de unánime parecer en calificar de intemperante el discurso del señor Maura y juzgando como una extraña ingerencia la de terciar en el debate. Creen y afirman que es justa la destitución del señor Ribot.

Entre la mayoría están muy divididos los pareceres. El señor Navarro Rodrigo ha dicho que el Gobierno debió mantener el principio de autoridad sosteniendo en su puesto al señor Ribot. Otros lamentan los sucesos que han ocasionado el debate que ha tomado un rumbo gravísimo y peligroso para el Gobierno.

Los peregrinos.

Madrid 19—11²⁰ n.

El sábado llegarán á Valencia los peregrinos que embarcaron hoy en Civita Vechia. «El Correo Español» ha publicado un artículo diciendo que los carlistas respetan y acatan la voluntad de León XIII.

Varias noticias

Madrid 19—11²⁰ n.

Se ha firmado un Real decreto exceptuando las formalidades de subasta pública la construcción de las obras de la Aduana de Santander.

El Papa ha condecorado á los señores marqués de Comillas, marqués de Cubas, San Gregorio y Córdoba.

Han llegado á Roma los peregrinos de la parte del Norte de España que embacaron en Barcelona.

Proyectos

Madrid 20—8¹⁵ n.

Los conservadores presentarán hoy en el Congreso una proposición incidental pidiendo se dedique toda la sesión á la discusión de los sucesos de Valencia.

Los carlistas han acordado tomar parte en el debate.

A.

COTIZACIONES

MADRID	Día 18	Día 19
12 noche		
4 por 100 interior	68 15	68 10
» » exterior	77 75	77 80
» » amortizable	77 10	77 10
Billetes hipotecarios de Cuba.	108 25	108 25
Idem emisión de 1890	97 15	97 25
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	98 75	98 70
» » 4 por 100.	00 00	00 00
Acciones del Banco de España	378 50	378 75
Acciones tabaqueras.	167 75	167 25
Idem sobre París á 8 días vista	21 55	21 40
Cambio sobre Londres	30 55	30 52
3 por 100 francés.	64 09	63 15

BOLSA

Madrid 12 noche.

4 por 100 interior	68 05	68 15
------------------------------	-------	-------

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, número 1, (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social.....	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....		42.839.000
Total.....		54.839.747

20 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Representantes: señores Hoyo y Compañía, Muelle, 15.—Santander.

Fuentes del Francés

Desde el domingo, 29 de abril, queda abierto al público el renombrado Hotel Suizo, donde se sirve todo lo concerniente á restaurant. Especialidad en comidas de encargo.

Anuario del Comercio

Directorio de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. — Décimo sexta edición. 1894 (Baillly-Bailliere). Premio con Medalla de Oro en la Exposición de Bruselas, 1881, y de Barcelona, 1888; y con M. de Plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.—Obras útiles e indispensables para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

- 1.º Parte oficial; la Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.
- 2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferías, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.

Se halla de venta en la Librería Editorial de «Baillly-Bailliere é Hijos», Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Los pedidos para la adquisición del Anuario deben hacerse en esta Administración.

Sun insurance office

Compañía inglesa de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Fundada en Londres el año 1710

Esta poderosa y antiquísima Compañía que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios muy modernos y bajo condiciones las más liberales y ventajosas para los que acudan á ella.

Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (122 años) representan una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 21, entresuelo.

Incendio, explosiones y voladura

DEL «CABO MACHICHACO»

La mayor y más interesante colección de fotografías instantáneas se halla de venta en la Papelería de P. Urtasun, Plaza Vieja, 4



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohnf de Viena.

Unico depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

Compañía del Ferrocarril minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración, en reunión de hoy, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle de la Ronda, Estación, el día 25 de abril próximo, á las 11 de la mañana, para deliberar y resolver los puntos consignados en el artículo 6.º y en el número III del artículo 30 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta, conforme al artículo 20, es necesario poseer, por lo menos diez acciones, y para ejercitar este derecho es indispensable depositar en la Caja de la Compañía los títulos, ó sus resguardo de depósitos de Banco de España, Sucursales ó Bancos de Bilbao ó Santander, con cinco días de anticipación á la fecha en que se celebre la Junta.

En cambio de estos depósitos recibirán los señores Accionistas cédulas nominativas de entradas, que sin transferibles para la asintencia á la Junta á favor de otro accionista que tenga en derecho

Castro Urdiales 41 de marzo de 1894.—El Presidente del Consejo de administración, Luis de Ocharan

Sombrillas y parasoles

acabe de recibir un magnífico surtido en la más alta fantasía, desde SEIS PESETAS EN ADELANTE la

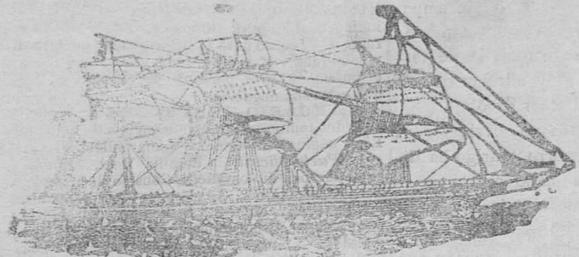
CAMISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

EN EL SARDINERO

Se arrienda el Hotel del Norte, con 30 camas. Para su ajuste dirigirse á su dueño don Manuel Cacho Acebo, Esperanza, 1. También hay casas para familias particulares.

COMPAGNIE GENERALE TRA SATLANTIQUE
VAPORES-POREOS FRANCESES
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de abril, saldrá de Santan-
der el magnífico vapor nombrado] **LA NORMANDIE**
[Capitán Poirot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciaosas cámaras; á los de
tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de
France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,]]

Saldrá de Santander el
27 de abril el vapor

LABRADOR

Para Burdeos y el Havre, saldrá de San-
tander el 15 de abril el vapor

CANADA

Y para Saint Nazaire el 30 de
abril el vapor

LA NAVARRE

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores
eviniéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores
E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Enolaturó

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores fríos,
las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo,
la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los
oidos, los costras de la piel. la sífilis y todas las enfermedades que dependen
de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 AÑOS DE ÉXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DEL MUNDO
Farmacia del globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona.
Deposito en Santander: Pérez Molino y Compañía.

Deposito de Aguas Minerales

de Aiceda, Archena, Bezrosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Cae-
rratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Loeches, La Ma-
ravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, So-
lares, Zuazo, Alet, La Barbuou, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrun-
nen, Contréxville, Ecuxb-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi,
Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vive-
raises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Preieuse, Dominique-
niczy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Li-
Vis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán ortés, 2

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hipoculfitadas

Base purgante, NaO,SO 10³HO-gr. 227
Depurativa NaS-gr.004gg

UNICAS EN SU ESPECIE
A TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de
CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de
aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas
recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y to-
do el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio
en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Anties-
crofulosas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones diges-
tivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor
depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en ge-
neral.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10
medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colo-
nias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87,
MADRID.

Jorge Trallero

En la relojería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés
se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas cla-
ses, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, si-
lleros de Viena, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas para los
mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

TODO SIN COMPETENCIA.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNÁN ORTÉS, 2

Inhaladores, pesarios, duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetros
clínicos, gasogenos, hidroclisios, insufladores, etc.
Vendajes antistéticos.—Botiquines

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL,
SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS
EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR
LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO,
ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN
LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers
82,—Barcelona

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADEZEN DE

TOS

tos,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no
haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta
el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para
probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facul-
tativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar,
han curado la tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido
á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben
constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día
nuestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable
que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor
balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.
MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un inces-
ante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable
de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los
efectos á que se le destina.

ALIVIO ó SOFOCACIÓN

CURACIÓN DEL **ASMA** DE TODA CLASE.
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZUADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma
de nubes dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de
asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce
más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y
el enfermo respira luego libremente.

Esos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que se enciende
con los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo
fumarlos las señoras y personas más delicadas.

por la noche se calman al instante
con los papeles azuados, cuando
dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado
de descansar, siente luego un agradable bienestar que se con-
tinúa en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos
documentos en todas las buenas farmacias del mundo.

“El Atlantico”

PERIODICO DIARIO

Plazuela de la Luna, número 3, Santander

Precios de suscripción.

Tarifa de anuncios.

Ptas.

Santander: trimestre. . . 4,50

Fuera de la capital: id. . . 5

Europa y Antillas: id. . . 10

Países de la Unión pos-
tal y Filipinas. . . . 15

Cuarta plana, 0,05 de peseta por lí-
nea.—Tercera, 0,10; en lugar prefe-
rente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Prime-
ra plana, 0,30.

Esquelas fúnebres.—En primera
plana á 0,20 líneas, 20 ptas; idem
á un . . . —Tercera plana, a dos co-
lumnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta
plana, a dos columnas, 10; idem á
una, 5.

Comunicados, a precios convencio-
nales.

Redajas a los suscriptores en las
esquelas, y proporcionales al número
de inserciones en los anuncios.

INYECCION

VEGETO MINERAL DE HEREDIA

Curación rápida y segura de los flujos uretrales, sean cróni-
cos ó agudos. Corrige el flujo blanco. De venta en la Farmacia
del señor Ordóñez.

IMP. DE «EL ATLANTICO.»

Enfermos del oído

El Aceite Meubert cura
las sorderas leves y los sinto-
mas molestos del oído. Con su
uso disminuyen y desaparecen
los ruidos y los vértigos. Ex-
pulsión del cerumen y restablece
la audición. 4 pesetas boticas
en Santander y Pérez Molino y
Díaz

Consultas, Instituto Audet,
Alcalá, 72, Madrid

Venereo - Sífilis

Curación é inmunidad con
los remedios antisépticos. An-
tiblenorrágico Ivel, para curar
todo flujo uretral (purga-
ciones, gota militar, etc.) An-
tisifilítico Comper, para la
sífilis en todos sus períodos.
Precio, 4 pesetas en las boticas
en Santander y Perez Molino y
Díaz.

Consultas, Instituto Audet,
Alcalá, 72, Madrid.

Reuma y gota

Para acallar el dolor en pocas
horas tómense las Píldoras an-
tirreumáticas Audet. Para
prevenir nuevos ataques alejar-
los y curar la diatesis reumáti-
ca, debe emplearse el An-
tirreumático Reysser; resulta-
dos siempre admirables. 10 y
4 pesetas en las boticas en
Santander y Pérez Molino y
Díaz. Consultas, Instituto Au-
det, Alcalá 72 Madrid.

Tisis

y catarrhos crónicos, por anti-
guos y rebeldes que sean: Cu-
ración con las célebres Píldo-
ras Antisépticas del Dr. Au-
det. Calman la tos, disminuyen
la expectoración, quitan la fa-
tiga y dan gana de comer. 10
pesetas boticas en Santander y
Pérez Molino y Díaz.

Consultas, Instituto Au-
det, Alcalá, 72, Madrid.

Impotencia

El Fluido Vital, Gotas Viriles, G16-
bulos y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y
40 pesetas), son los únicos remedios bien
informados por la razón sana de un
pensador ilustre para curar sin riesgo y
con la mayor solidez la impotencia, de-
rregos seminales y demás desarreglos
genitales por abusos ó vejez. Son tónicos
vigorosos y curan aun cuando se hayan
ensayado otros remedios sin resulta-
do positivo. Venta boticas en Santander
y Pérez Molino y Díaz. Consultas, Instituto
Audet, Alcalá, 72, Madrid.

Nervios

El Antinervioso Howard es el
tónico más poderoso del sistema ner-
vioso; no tiene rival para curar vérti-
gos, mareos, el insomnio y pesadi-
llas, temblores, ansiedad, sensaciones
extrañas, frío, calor, dolor, irascibili-
dad, parálisis, falta de memoria, de
voluntad y de resolución. Obra re-
constituyepndo Remedio para quince
días 4 pesetas.—Venta boticas en
Santander y Pérez Molino y Díaz.
Consultas, Instituto Audet Alcalá,
72, Madrid.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de
bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo
peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de
hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol
es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrhos, los
sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea
dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las
vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experi-
mentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los esputos,
mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el
Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica
rápidamente el estado de los enfermos.

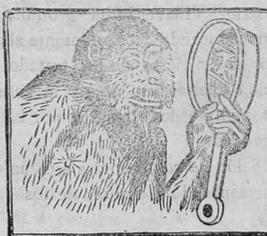
PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un día en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Único producto natural para limpieza. Nin-
guna sustancia ofensiva entra en su fa-
bricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para
limpiar, fregar, frotar, y pulir metales
marmoles, puertas, ventanas, hules, espe-
jos, suelos, utensilios, de cocinas, etc., etc.
en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda,
almacen ó buque.—Limpia las manos graciosas y man-
chadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías

Agente general en España.—Felipe Sabadell.
BARCELONA

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en
razón de su pureza y eficacia, contra las
Jaquecas, las Neuralgias, los Acomos
febiles, las Fiebres intermitentes y
palúdicas, la Gota, el Reumatismo,
los Sudores nocturnos. Cada cápsula
del grosor de un guisante, lleva el
nombre de PELLETIER, obra más
pronto que las píldoras y grageas
y se traga más fácilmente que las
óblacas medicamentosas. Se vende en
frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y
1000 cápsulas. Es el más poderoso de
los tónicos conocidos: una sola cápsula
representa una gran copa de vino de quinina.
PARIS, 8, r. Vivienne y en las droguerías.